


	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	



Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

DESPACHO – SUBDIRECCIÓN – DIRECCIÓN U OFICINA: DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA	CONTRATO No. 8975552	PERIODO DEL CONTRATO: Fecha de Inicio: 21/01/2026
		Fecha de Terminación: 31/12/2026
ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud		PLAZO DE EJECUCIÓN: Trescientos cuarenta (340) días
CONTRATISTA: SLENAVY MENESES GUZMÁN		PRÓRROGA: NO APLICA Fecha de Inicio (Prórroga): Fecha de Terminación (Prórroga):
SUPERVISOR (Nombre y cargo): PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES Dirección de Salud Colectiva – Director Técnico Código 9 Grado 07 Del 01 al 08 y del 17 al 18 de mayo de 2026 MARCELA MARTINEZ CONTRERAS Dirección de Salud Colectiva (E) – Director Técnico Código 9 Grado 07 09 al 16 de mayo de 2026 DIANA SOFIA RÍOS OLIVEROS Dirección de Salud Colectiva (E) – Director Técnico Código 9 Grado 07 19 al 31 de mayo de 2026		SUSPENSIÓN: NO APLICA Fecha de Inicio (Suspensión): Nueva Fecha de Terminación (Suspensión):
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento que realiza la Secretaría Distrital de Salud a los convenios interadministrativos relacionados con la implementación de intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y la gestión de insumos del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y la Gestión de la Salud Pública (GSP).		PERIODO DEL INFORME: 01/05/2026 – 31/05/2026

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$84,505,300
VALOR ADICIÓN (SI APLICA):	\$ 0,00
VALOR INDEXACIÓN (SI APLICA):	\$ 0,00
VALOR CEDIDO (SI APLICA)	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR (SI APLICA)	\$ 0,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA O CESIONARIO (SI APLICA):	\$ 24.854.500
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO DEL INFORME:	\$ 7.456.350
SALDO POR EJECUTAR:	\$52.194.450



	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano			

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
<p>1_Apojar el seguimiento integral, retrospectivo y concurrente, de los convenios suscritos por la Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y la Gestión de la Salud Pública – GSP, según lo concertado con la supervisión en el plan de actividades, lo cual incluye la elaboración de instrumentos, la formulación, conciliación y reporte de glosas, liquidación, solicitud y el monitoreo de los planes de mejora a que haya lugar y la elaboración y entrega de los informes que den cuenta de los resultados del seguimiento integral a los productos ejecutados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.; así mismo, comunicar a la supervisión cualquier circunstancia que tenga incidencia en la imparcialidad para el desarrollo del contrato.</p>	<p>1_1_ Se realizó seguimiento retrospectivo al proceso Vigilancia en Salud Pública – VSP en dos subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2026 y 01 de marzo al 30 de abril de 2026.</p>	<p>1_1_1_ Acta_Sgto_VSP_Norte</p> <p>1_1_2_Lista_chequeo_VSP_Norte</p> <p>1_1_3_ Acta_Sgto_VBC_Norte</p> <p>1_1_4_Lista_chequeo_VBC_Norte</p> <p>1_1_5_Lista_chequeo_VSP_CO</p> <p>1_1_6_Lista_chequeo_VBC_CO</p>
	<p>1_2_ Se realizó seguimiento en campo al proceso de Vigilancia en Salud Pública – VSP en una subred Integrada de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo mayo 2026.</p>	<p>1_2_1_Sgto_C_Norte_232</p>
	<p>1_3_ Se realizó conciliación de glosas del proceso Vigilancia en Salud Pública – VSP y Proceso de Vigilancia Basada en Comunidad en las 4 subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.</p>	<p>1_3_1_Acta_concil_Norte_VSP</p> <p>1_3_2_Acta_concil_Norte_VBC</p> <p>1_3_3_Acta_concil_SO_VSP</p> <p>1_3_4_Acta_concil_SO_VBC</p> <p>1_3_5_Acta_concil_Sur_VSP</p> <p>1_3_6_Acta_concil_Sur_VBC</p>
	<p>1_4_ Se realizó revisión del talento humano asignado de las 4 Subredes Integradas de Servicios de salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de abril de 2026.</p>	<p>1_4_1_Talento_Humano_Subredes</p>
	<p>1_5_ Se comunicó a la supervisión de mi contrato que durante el presente periodo no se han presentado circunstancias que tengan incidencia en la imparcialidad con la que desarrollé mis obligaciones contractuales.</p>	<p>1_5_1_PDF_Correo_reporte_supervisora</p>



	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	

Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		Se cargan en drive los archivos en la carpeta denominada 8975552 - 2026, Subcarpeta Mayo- 2026, Subcarpeta Obligación 1 y se cargan en SECOP II.
2_. Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al Modelo de Salud de Bogotá "MAS Bienestar". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.	<p>2_1_ Se diligenció la matriz de glosas del seguimiento retrospectivo al proceso Vigilancia en Salud Pública – VSP, en una Subred Integrada de Servicios de Salud, en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2026.</p> <p>2_2_ Se realizó diligenciamiento de matriz de conciliación de glosas del proceso Vigilancia en Salud Pública – VSP y Proceso de Vigilancia Basada en Comunidad en 3 subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025 del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025</p>	<p>2_1_1_Matriz_Glosas_Norte</p> <p>2_2_1_Matriz_concil_Norte</p> <p>2_2_2_Matriz_concil_SO</p> <p>2_2_3_Matriz_concil_Sur</p> <p>Se cargan en drive los archivos en la carpeta denominada 8975552 - 2026, Subcarpeta Mayo - 2026, Subcarpeta Obligación 2 y se cargan en SECOP II.</p>
3. Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública, así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionados con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, apoyando además, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en el desarrollo de actividades administrativas y/o técnicas contingentes derivadas del Plan de Intervenciones Colectivas y de Gestión de la Salud Pública en el Distrito Capital, de acuerdo	<p>3_1_ Se asistió a la reunión de equipo, del proceso de Vigilancia en Salud Pública -VSP en una Subred Integrada de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025</p> <p>3_2_ Se asistió a la reunión de revisión de productos del periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2026, del proceso de Vigilancia en Salud Pública -VSP en una Subred Integrada de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025</p> <p>3_3_ Se asistió a la reunión de socialización de hallazgos del seguimiento retrospectivo del periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2026, del proceso de Vigilancia en Salud Pública - VSP en una Subred Integrada de Servicios de Salud en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025</p>	<p>3_1_1_Acta_listado_asistencia_21_05_2026</p> <p>3_2_1_Acta_listado_asistencia_07_05_2026</p> <p>3_3_1_Acta_listado_asistencia_08_05_2026</p>

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano				

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL					
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)		AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)		EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)	
<p>con las necesidades y prioridades definidas por la entidad; en el marco del modelo de salud de Bogotá "MAS Bienestar".</p>		<p>3_4_ Se asistió a la reunión de socialización de hallazgos a referentes distritales del seguimiento retrospectivo del periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero de 2026, del proceso de Vigilancia en Salud Pública -VSP asistencias técnicas integrales, geográfico, y del proceso integrado e integral de vigilancia basada en comunidad de las cuatro subredes en el marco de los convenios GSP – PSPIC 2025</p>		<p>3_4_1_Acta_listado_asistencia_Adm_11_05_2026 3_4_2_Presentación _hallazgos_Adm 3_4_3_Acta_listado_asistencia_Geo_11_05_2026 3_4_4_Presentación _hallazgos_Geo 3_4_5_Acta_listado_asistencia_ATI_11_05_2026 3_4_6_Presentación _hallazgos_ATI 3_4_7_Acta_listado_asistencia_PIIVBC_11_05_2026 3_4_8_Presentación _hallazgos_PIIVBC</p> <p>Se cargan en drive los archivos en la carpeta denominada 8975552 - 2026, Subcarpeta mayo 2026, Subcarpeta Obligación 3 y se cargan en SECOP II.</p>	
ESTADO TEMAS PENDIENTES DE TRÁMITE					
<p>Si es el último informe de ejecución, relacione el estado de los temas que le fueron asignados y que a la fecha se encuentren pendientes de trámite, indicando por qué no se han desarrollado: No quedan temas pendientes de trámite.</p>					
<p>DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las asignaciones realizadas, efectivamente desarrolladas en el periodo indicado en el mismo, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>					
INFORMACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL					
APORTES EN SALUD		APORTES EN PENSIÓN		APORTES RIESGOS LABORALES	
Empresa:	FAMISANAR	Empresa:	COLPENSIONES	Empresa:	POSITIVA
				Nivel Riesgo:	I
Suma cancelada:	\$412.500	Suma cancelada:	\$528.000	Suma cancelada:	\$17.300
No Planilla:	1082057304	No Planilla:	1082057304	No Planilla:	1082057304



	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS			
	Código:	SDS-CON-FT-014	Versión:	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano				

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL					
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)		AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)		EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)	
Mes(es) cancelado(s):	Abril 2026	Mes(es) cancelado(s):	Abril 2026	Mes(es) cancelado(s):	Abril 2026

EN CASO DE INFORME FINAL DE EJECUCIÓN					
Relación de usuario y clave de acceso al equipo de cómputo:	No aplica	Relación de usuarios y clave de acceso a los sistemas de información (SICAF, AGILSALUD, SICAPITAL, SIIAS, SIRC, SIDBA, SIPROJ, ETC.), si aplica a sus actividades:	No aplica	Relación y entrega de archivos físicos y back up de información de archivos digitales, resultado de su gestión. (por favor indicar nombres, cantidades y ubicación):	No aplica
FIRMA DEL CONTRATISTA					
CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: SLENAVY MENESES GUZMÁN				
	FIRMA:				
	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: 52.118.482				

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
<p>Que, de conformidad con el informe de actividades presentado para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 38,24% de ejecución del contrato.</p>	OTRAS OBSERVACIONES: No aplica

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO – SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO				
En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de la etapa contractual (ejecución), reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:				
Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
2	Que se presenten nuevos lineamientos gubernamentales		X	N/A
8	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista		X	N/A
9	Demoras por parte de la supervisión en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el contratista, o demoras por parte de		X	N/A

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SDS – FFDS		
	Código:	SDS-CON-FT-014	
Elaborado por: Carlos Andrés Montaña Buitrago /Revisado por: Nureidis Torres Vivas /Aprobado por: Katty Johana Rodríguez Lozano			

	la entidad contratante en el giro de los pagos			
10	Suspensión o cancelación de la tarjeta o matrícula profesional, para aquellas profesiones y/o carreras técnicas y/o tecnológicas que así lo establecen (Cuando aplique)		X	N/A
11	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista		X	N/A
SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO: PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES MARCELA MARTINEZ CONTRERAS DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS			
	FIRMA: El presente informe es suscrito por la supervisión de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II módulo plan de pagos, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.			
REVISÓ	NOMBRE Y APELLIDO: CLARY SMITH LAGUADO CHAPETA– Revisión Técnica			
	JULIAN CUELLAR GARCIA – Revisión Financiera			
	FIRMA:			

NOTAS:

* El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.1.

* Anexo: Comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, Certificado ARL y Orden de Pago.

* Para el cálculo del % de ejecución del contrato se deben tener en cuenta las adiciones si aplica.

Entidad:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
Código:	201	Unidad Eje:	01	Fecha Diligenciamiento:	07-MAY-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	SLENAVY MENESES GUZMAN	Regimen:	No Responsable
Dirección:	Transversal 72F No. 43-59 Sur Apto 504 Interior 4	Teléfono y Fax:	2387549
C.C o NIT:	52118482	Banco/Sucursal:	DAVIVIENDA
Cuenta No/Clase:			006180276252/A

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)	No:	8975552	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio:	TOTAL
Acta de Recibo No:	Nombre del Interventor:				

Detalle

PLANILLA SP VIGENCIA ABRIL 2026CTO-NO8975552--PERIODO DE:01-abr 30-abr-2026

Tipo de Orden de Pago:	VIGENCIA
------------------------	----------

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuente de financiación:		IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)	
1665	02-3-01-17-019-05-20240242-209102051	2650	Contratación de Recurso Humano	\$7.456.350,00	
VR BRUTO	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS			\$7.456.350,00	

ID Rubro	Fuente	Detalle	Valor	
02-3-01-17-019-05-20240242-209102051	01	12013	\$7.456.350,00	
Tipo	Com	Objeto	Ingreso	Banco
023	20202009	91122	01-5-01-01-001	

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			5-1-11-79-0001	\$7.456.350,00
ESTAMPILLA - EST_PROCLTURA 0,5%	.5	\$7.456.350,00	2-4-36-90-0003	\$37.282,00
RETEICA- SERVICIOS 0,766%	.766	\$6.590.550,00	2-4-36-27-0001	\$50.484,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$7.456.350,00	2-4-36-90-0007	\$149.127,00

Valor amortización:	TOTAL DESCUENTOS		\$236.893,00
Id fuente	Detalle	VALOR NETO A GIRAR	\$7.219.457,00
01	Recursos Del Distrito	SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS	Código contable
12013	APORTE ORDINARIO		2-4-01-02-0003

MOVIMIENTO TESORERÍA

Endosado a:	
-------------	--

Observaciones	Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)
	Nombre _____
	Cédula _____ Firma _____

ANGELICA CELINA BOTELLO QUINTANA GESTION DE PAGOS	YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES Responsable del Presupuesto
--	---





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-13, 07:15:00 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1082057304

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 13/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SLENAVY MENESES GUZMAN		
Documento	CC52118482	Dirección	TV 72F SUR #43 - 59 BL 4 APTO 504
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2387315
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 52118482	SLENAVY MENESES GUZMAN	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.300.000	\$ 528.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 3.300.000	\$ 412.500	0,522	\$ 3.300.000	\$ 17.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 957.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 3.300.000	\$ 0	\$ 528.000	\$ 412.500	\$ 17.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 957.800	\$ 0	\$ 957.800



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

SLENAVY MENESES GUZMAN identificado con CC. 52118482 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Tipo y Numero de Documento	NI - 800246953

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/06	Fecha inicio contrato	2026/01/06
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC13052026N52118482A18036525**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
 Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
 Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado identificación	Detalles
CC	52118482	SLENAVY		MENESES	GUZMAN	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SLENAVY MENESES GUZMAN identificado(a) con CC 52118482 registra La siguiente información:

2026-05-13--7:24:05 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	BACTERIOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO	1996-05-10	1470	Colegio Nacional de Bacteriología
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	1998-09-18	15554	Colegio Nacional de Bacteriología

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA BOGOTÁ, D.C. BOGOTÁ, D.C.	1995-03-06	1996-03-31	Sin Modalidad	Bacteriología	Colegio Nacional de Bacteriología

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

RESOLUCIÓN NÚMERO 200 de fecha 08-MAY-2026

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución 2149 del 03 de diciembre de 2021, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que la Servidora Pública PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.618.926, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, de la Secretaría Distrital de Salud, mediante Resolución No. 263 del 07 de mayo de 2026, le fue concedida comisión de servicios a la ciudad de Varsovia (Republica de Polonia) por el periodo comprendido entre el 09 y 16 de mayo de 2026.

Que durante su ausencia solicita se encargue de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, a la Servidora Pública MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.753.487, quien desempeña el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068, Grado 06, de la Subdirección de Acciones Colectivas, de la Secretaría Distrital de Salud.

Que no obstante lo anterior, es necesario precisar que los días 09, 10 y 16 de mayo de 2026, no son laborables en el Distrito Capital, y como quiera que algunas dependencias de la Secretaria Distrital de Salud deben garantizar la adecuada e ininterrumpida prestación del servicio, los encargos de funciones deben efectuarse teniendo en consideración las fechas mencionadas.

Que mediante la Resolución 2149 del 03 de diciembre de 2021, el Secretario Distrital de Salud en su artículo primero, delegó en la Dirección de Gestión del Talento Humano las funciones de “realizar encargos, prorrogas de nombramientos provisionales y retiros”

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece:

“... Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

Que revisados los requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que la Servidora Pública MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS, cumple con los requisitos para asumir el encargo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 200 de fecha 08-MAY-2026

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, por el periodo comprendido entre el 09 y 16 de mayo de 2026, a la Servidora Pública MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.753.487, sin desvincularse de las funciones del empleo del cual es titular.


ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a las Servidoras Públicas PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES y MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dada en Bogotá, D.C., a los

08-MAY-2026

 Firmado digitalmente
por Jose Elias
Guevara Fragozo

JOSÉ ELÍAS GUEVARA FRAGOZO
Director Operativo
Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia: Hoja de Vida

Elaboró: Julian Santiago, Pinto Ballesteros 
Revisó: Freddy Barrera Diaz  Freddy
Barrera
Díaz

RESOLUCIÓN NÚMERO 213 de fecha 15-MAY-2026

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución 2149 del 03 de diciembre de 2021, proferida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1111 del 27 de abril de 2026, le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones contados a partir del 19 de mayo de 2026, a la Servidora Pública PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.618.926, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, de la Secretaría Distrital de Salud, por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2025 y el 12 de marzo de 2026.

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se solicitó encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, a la funcionaria DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.388.323, quien desempeña el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068, Grado 06 de la Subdirección de Determinantes en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud.

Que el Título 5 de la parte 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, establece:

“Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado”.

Que revisados los requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que la Servidora Pública DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS, cumple con los requisitos para asumir el encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009, Grado 07, de la Dirección de Salud Colectiva, por el periodo comprendido entre el 19 de mayo y el 09 de junio de 2026, a la Servidora Pública DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS,

RESOLUCIÓN NÚMERO 213 de fecha 15-MAY-2026

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un empleo de libre nombramiento y remoción”

identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.388.323, sin desvincularse de las funciones del empleo el cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a las Servidoras Públicas PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES y DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15-MAY-2026




Firmado digitalmente
por Jose Elias Guevara
Fragozo

JOSE ELIAS GUEVARA FRAGOZO
Director Operativo
Dirección de Gestión del Talento Humano

Copia: Hoja de Vida

Elaboró: Julian Santiago, Pinto Ballesteros

Revisó: Freddy Barrera Diaz


 Freddy
Barrer
a Diaz